

NOTARIA QUINTA DEL MACHALÁ

EL DRO

JANUARI

TO BNO.

LUGAR CANTON T.

NOTAS - COMPRO

CUANTIA:

CUANTIA:\$127,160.00 DOLARES AMERICANOS.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que para su otorgamiento
2 me presentan la minuta que copio a continuación.-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
4 cargo, sírvase insertar una en la que conste el Aumento de
5 Capital y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA
6 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., al tenor de
las siguientes cláusulas:-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

7 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la
8 presente escritura pública el señor Ingeniero DARWIN MIGUEL
9 PALACIOS MARQUEZ, mayor de edad, de estado civil casado,
10 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de
11 Machala, Provincia de El Oro, con la capacidad suficiente para
12 intervenir en todo acto o contrato permitido por las leyes
13 ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y
14 representante legal de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS
15 MARQUEZ FUMIPALMA S.A., conforme consta del
16 nombramiento con el cual acredita su personería e
17 intervención y debidamente autorizado para este acto por la
18 Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el
19 veintisiete de Septiembre del dos mil seis, cuyos documentos
20 legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes.-----
21

1 **SEGUNDO: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía FUMIGADORA
2 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. se constituyó mediante
3 escritura pública autorizada por el señor Notario Segundo del
4 Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, celebrada el
5 diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho e
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el cinco
7 de Octubre del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública
8 celebrada el diez de Abril del año dos mil, ante el señor
9 Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera
10 Román, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo,
11 el dieciocho de Agosto del mismo año, la Compañía
12 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., procedió a
13 la conversión de sucres a dólares y aumentar el capital social
14 de la Compañía en la suma de Un mil seiscientos dólares de los
15 Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta
16 mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero
17 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
18 cada una, que sumando al capital anterior que era de
19 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dio un
20 total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
21 aumento que lo hicieron en parte iguales. Así mismo se
22 reformó el estatuto en su artículo sexto; **TRES)** Mediante

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

1 escritura pública celebrada el veinte de Octubre del dos mil
2 cinco, ante el señor Notario Quinto del Cantón Machala,
3 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón El Guabo, el quince de Diciembre del
5 mismo año, la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
6 FUMIPALMA S.A., procedió a aumentar el capital social de la
7 Compañía en la suma de sesenta mil dólares de los Estados
8 Unidos de América, mediante la emisión de un millón
9 quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto
10 cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, que sumado al capital anterior que era de
12 dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dio un total
13 de sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
14 aumento que lo hicieron en partes proporcionales. Así mismo,
15 se reformó el estatuto en su artículo sexto; CUATRO) La Junta
16 Universal de accionistas de la Compañía FUMIGADORA
17 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., celebrada el veintisiete
18 de Septiembre del dos mil seis, resolvió aumentar el capital
19 en la suma de ciento veintisiete mil ciento sesenta dólares de
20 los Estados Unidos de América, mediante la emisión de tres
21 millones ciento setenta y nueve mil acciones ordinarias y
22 nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada

1 una, que sumado al capital actual que es de sesenta y dos mil
2 dólares de los Estados Unidos de América, da un total de
3 ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta dólares de los
4 Estados Unidos de América de capital social, quedando
5 constituido el paquete accionario por cuatro millones
6 setecientos veintinueve mil acciones ordinarias y nominativas
7 de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados
8 Unidos de América cada una.-----

9 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
10 el señor Ingeniero DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ, en su
11 calidad de Gerente General y representante legal de la
12 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.
13 declara que en la Junta Universal de Accionistas celebrada el
14 veintisiete de Septiembre del dos mil seis, se resolvió lo
15 siguiente: a) Que la suscripción y forma de pago efectuada por
16 los accionistas de la Compañía en el presente aumento de
17 capital acordado, se lo realiza conforme consta de la referida
18 acta del veintisiete de Septiembre del dos mil seis, que se
19 adjunta como habilitante; b) Que se reforma el ARTICULO
20 SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL del estatuto en la forma que
21 consta en el Acta de la Junta Universal de Accionistas de la

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.
2 celebrada el veintisiete de Septiembre del dos mil seis.-----

3 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Ingeniero
4 DARWIN MIGUEL PALACIOS MARQUEZ, en su calidad de Gerente
5 General y representante legal de la Compañía FUMIGADORA
6 PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A. y, por cuanto su
7 representada se encuentra sujeta al control parcial por parte
8 de la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento
9 que el aumento de capital acordado por la Junta Universal de

10 Accionistas de fecha veintisiete de Septiembre del dos mil
11 seis, se encuentra correctamente integrado y pagado en su
12 totalidad.-----

13 **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
14 habilitantes, el nombramiento de Gerente General
15 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así como
16 también, el acta de la Junta Universal de Accionistas de la
17 Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.,
18 celebrada el veintisiete de Septiembre del dos mil seis.-----

19 Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos de rigor y
20 estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Ilegible.-

21 Abogado Mauro Guerra Flores.- Matrícula número trescientos
22 veinticinco.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

El Guabo, Mayo 8 del 2006

Ingeniero
Darwin Miguel Palacios Márquez
Ciudad

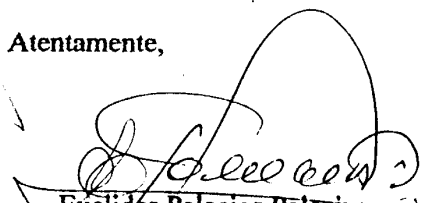
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., en sesión celebrada el 8 de Mayo del 2006, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Segundo del cantón Machala, el 19 de Agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, el 5 de Octubre del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE FUMIPALMA S.A.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
C.C.#0702640426

Dirección: Calle Machala y Gran Colombia (El Guabo – El Oro)

TIFICO:- Que el presente Nombramiento de Gerente General de la **COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A.**, queda inscrito en el Libro Mercantil con el Nro. 16, y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 392 con fecha de hoy.

El Guabo, 11 de Mayo del 2006.



Ab. Marco Zambrano Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON EL GUABO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
FUMIPALMA S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las diecisiete horas del día Miércoles veintisiete de Septiembre del dos mil seis, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro uno y medio de la avenida Paquisha, sin el requisito de la previa convocatoria, los accionistas de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Accionistas al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes: 1) Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario trescientas diez mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a doce mil cuatrocientos dólares de capital; 2) Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de seiscientas veinte mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a veinticuatro mil ochocientos dólares de capital; 3) Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de trescientas diez mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a doce mil cuatrocientos dólares de capital; y, 4) Economista Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de trescientas diez mil acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a doce mil cuatrocientos dólares de capital, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Preside la Junta su titular, señor Euclides Palacios Palacios, actuando como Secretario de la misma el Gerente General, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez. Existiendo el quórum legal, se declara por unanimidad instalada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital de la Compañía; 2) Suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3) Reforma del estatuto social de la Compañía; 4) Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER PUNTO, referente al AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- El señor Presidente propone a la Junta que se debe aumentar el capital social de la empresa capitalizando el valor de las utilidades reinvertidas, según el inciso segundo del Art.38 del

Dr. Leslie Castilla Salomayor

NOTARIO PUBLICO QUINTO

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario, utilidades que del ejercicio económico del año 2005, asciende al valor de U.S.127,142.18 (Ciento veintisiete mil ciento cuarenta y dos 18/100 dólares de los Estados Unidos de América), debiéndose hacer además, un depósito en efectivo de U.S.17,82 (Diecisiete 82/100 dólares de los Estados Unidos de América) para que el aumento de capital sea de U.S.127,160.00 (Ciento veintisiete mil ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de Tres millones ciento setenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de U.S.189,160.00 (Ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). La Junta, por unanimidad, acepta la moción del señor Presidente, resolviendo aprobar el aumento de capital en los términos expuestos. A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, la SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Gerente General manifiesta que el aumento de ciento veintisiete mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2005, acorde al balance presentado, más el depósito en dinero en efectivo de diecisiete dólares con ochenta y dos centavos (U.S.17,82), en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la Compañía. Los asistentes, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el señor Gerente General y resuelven aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de acciones de la Compañía queda integrado por cuatro millones setecientos veintinueve mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El socio ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, solicita una exposición de cómo quedaría conformado el nuevo capital social, a lo cual el señor Gerente General, contesta su inquietud exponiendo que las acciones, el capital suscrito y el incremento queda de esta manera:

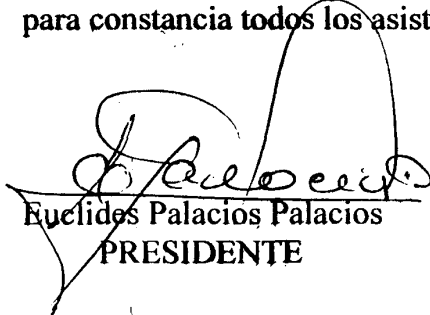
Dr. Leslie Castilla Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CAPITALIZACION	PAGO NUMERARIO	TOTAL
Palacios Danilo	\$24,800.00	1'271.600	\$50,864.00	\$50,856.86	\$7,14	\$75,664.00
Palacios Jorge	\$12,400.00	635.800	\$25,432.00	\$25,428.44	\$3,56	\$37,832.00
Palacios Darwin	\$12,400.00	635.800	\$25,432.00	\$25,428.44	\$3,56	\$37,832.00
Palacios Jenny	\$12,400.00	635.800	\$25,432.00	\$25,428.44	\$3,56	\$37,832.00
TOTAL	\$62,000.00	3'179.000	\$127,160.00	\$127,142.18	\$17,82	\$189,160.00

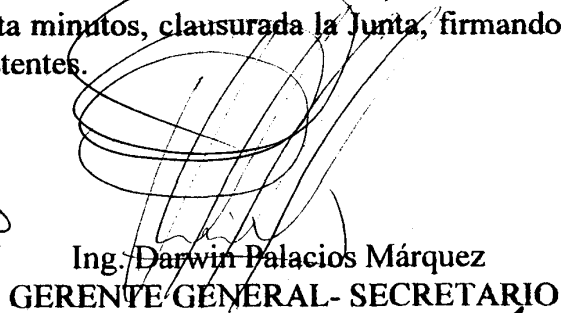
1.- Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de un millón ochocientas noventa y un mil seiscientas (1'891.600) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el cuarenta por ciento (40%) del paquete accionario; 2.- Economista Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de novecientas cuarenta y cinco mil ochocientas (945.800) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a treinta y siete mil ochocientos treinta y dos dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 3.- Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de novecientas cuarenta y cinco mil ochocientas (945.800) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a treinta y siete mil ochocientos treinta y dos dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario; 4.- Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de novecientas cuarenta y cinco mil ochocientas (945.800) acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a treinta y siete mil ochocientos treinta y dos dólares de Estados Unidos de América de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete accionario. A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, referente a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Gerente General, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la Compañía resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del estatuto, específicamente el artículo SEXTO que se relaciona con el punto en discusión, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro millones setecientos veintinueve mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una". Los asistentes a la Junta, en forma unánime resuelven favorablemente la propuesta del señor Gerente General, reformándose en consecuencia, el estatuto social de la Compañía en su artículo sexto. A continuación, se procede a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es,

NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

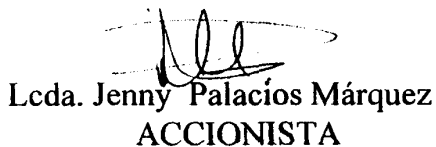
AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.- El señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios, sean encargados al señor Gerente General, hasta su total culminación, resolviendo la Junta, por unanimidad de votos de sus asistentes, aprobar la propuesta en mención. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, declarándose en estos momentos, cuando son las dieciocho horas con treinta minutos, clausurada la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.



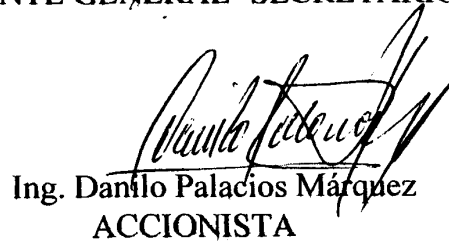
Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE



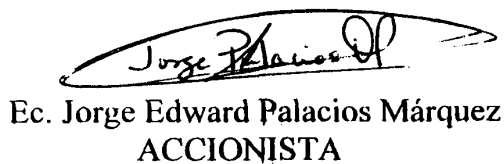
Ing. Darwin Palacios Márquez
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



Lcda. Jenny Palacios Márquez
ACCIONISTA



Ing. Danilo Palacios Márquez
ACCIONISTA



Ec. Jorge Edward Palacios Márquez
ACCIONISTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

-nueve-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790101219001

RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/10/1998

NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S. A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION A PLANTACIONES AGRICOLAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: SIN Intersección: GRAN COLOMBIA Edificio: CIAE SPA C. LTDA. Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 2967585 Telefono Trabajo: 2967586 Fax: 2967585 Telefono Trabajo: 098104834 Email: morellana@prettyliza.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Patricia Morellana
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FUMIPALMA

Lugar de emisión:

MACHALA: 9 DE OCTUBRE 820 (ENTRE VELA Y SANTA ROSA)

Fecha y hora: 14/04/2005 12:34:27

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



DOY FE:
Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Machala, a 6 de Mayo del 2006

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO





Página 2 de 2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790101219001

RAZON SOCIAL: FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S. A.

NOMBRE COMERCIAL: FUMIPALMA S. A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PALACIOS MARQUEZ DARWIN MIGUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 05/10/1998

FEC. CONSTITUCION: 05/10/1998

FEC. INSCRIPCION: 05/10/1998

FEC. ACTUALIZACION: 14/04/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION A PLANTACIONES AGRICOLAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Número: S/N Intersección:
GRAN COLOMBIA Edificio: CIAEGPA C. LTDA. Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL
RESTAURANTE PECO'S Telefono Trabajo: 2867585 Telefono Trabajo: 2867586 Fax: 2867585 Telefono Trabajo:
099104034 Email: morellana@prettyliza.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: MACHALA

Lugar de emisión: MACHALA

DE OCTUBRE 820 (ENTRE
VELA Y SANTA ROSA)

Fecha y hora: 14/04/2005 12:04:27

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



DOY FE:

Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Machala, a 6 de Nov. de 2006

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Machala

El Oro es nuestro respaldo

DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE

No.de Cuenta/Tarjeta 1010367227 Referencia 0009760329
Cliente FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIFALHA S.
Moneda 01
Efectivo 17.82
Cheque .00
Total 17.82
Oficina 101 Fecha 6/11/06 Cajero 0201 Hora 13:14:50

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

Rev.06/2004

Form.VII.002

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE:
Que la presente fotocopia
es igual a su original.
06 NOV 2006

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO



У

0003917

12 MAR 73
1002- 0000 04126 M
RE ORG. MARCH 1973

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/05/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

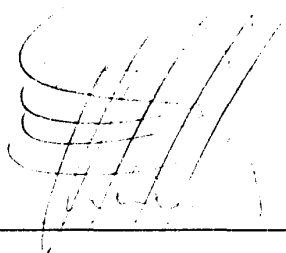
0702604-6
CELERA
PALACIOS MARQUEZ GUERRIN MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
EL QUARO
MAYOR

el caso
PROVINCIA
EL QUARO
PARAGUARI
EL QUARO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-trece-

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
4 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
5 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
6 acto, de todo lo cual doy fe.-----

7 
8
9

10 Ing. Agr. Darwin Miguel Palacios Márquez
11 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
12 FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ
13 FUMIPALMA S.A.
14 C.I.No. 070264042-6

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

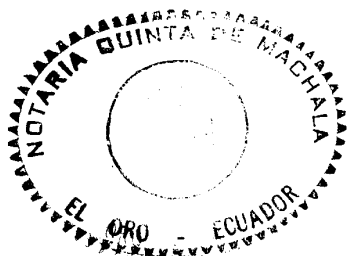
15
16
17
18
19 DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

20 NOTARIO - QUINTO

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL EN TRECE FOJAS UTILES, QUE SELLO,
FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN. -

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 06 M. DIC. 0331 de fecha 14 de Diciembre del dos mil seis, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 15 de Diciembre del 2006

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto



L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 06.M.DIC.0331 de fecha 14 de Diciembre del 2006, dictada por el **Dr. Necker Franco Maldonado**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz, la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., otorgada ante el Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala, el 6 de Noviembre del 2006.-

Machala, 18 de Diciembre del 2006.


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

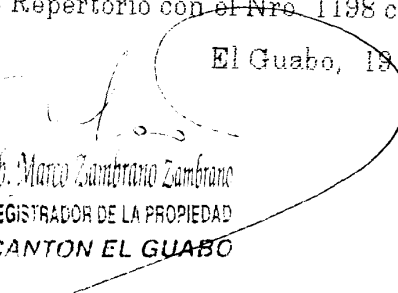
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICO:- Que dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.M.DIC.0331 de fecha 14 de Diciembre del 2006, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Sr. Necker Franco Maldonado, mediante la cual se aprueba la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., procedo inscribir la presente escritura y resolución, en el Libro Mercantil con el Nro. 47 y anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 1198 con fecha de hoy.-----

El Guabo, 18 de Diciembre del 2006.




Ab. Marco Zambrano Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON EL GUABO

Lo Enmendado Vale.-